





Los archivos: garantía de la justicia, la verdad y la integridad en el poder público

Mtro. José Guadalupe Luna Hernández

Comisionado y Coordinador de la Comisión de archivo y gestión documental

2ª Jornada Archivística Morelia, Michoacán. "Consolidando los Sistemas Institucionales de Archivo"

26 de marzo de 2019

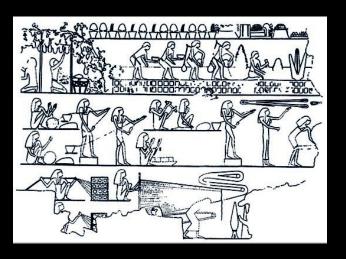


El nombre de Tutankamón

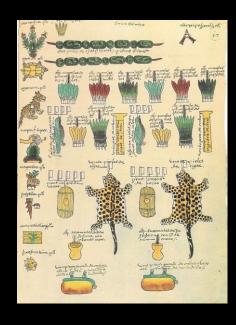
https://www.lasexta.com/tecnologia-tecnoxplora/sinc/tecnicas-vision-artificial-descifrar-jeroglificos-egipcios_201711235a169e680cf2f56e3eb3540d.html



Código de Hamurabi https://es.wikipedia.org/wiki/Cód igo_de_Hammurabi



https://es.wikipedia.org/wiki/Tecnolog%C3%ADa_del_Antiguo_Egipto#/media/File:Ancient_Egypt_rope_manufacture.jpg



ttps://www.culturazteca.com/wpontent/uploads/2017/10/Escriturazteca.jpg

Archivos: registro de los actos de poder

Umbrales históricos

- Registro de actos de gobierno.
- Cuantificación de bienes económicos.
- Estampas costumbristas de los pueblos

Registro en DOCUMENTOS diversos



Aristóteles

DOCUMENTOS

Esencia de todo acto politico, Garantizan la armonía y buen orden del estado

Acervo documental

- Patrimonio exclusivo de detentores del poder y burocracias
- Resguardado en centros de poder.

Acceso a información en modelos democráticos de gobierno

Archivos: bajo modelo de gobierno autoritario

Ilustración

02

Beneficios

Conducción, resolver conflictos politicos, derechos de linaje; conservar, reproducir, incrementar el poder

4 · Ide

 Ideales democráticos. Acceso a los Archivos.

 Ley Libertad Prensa (Suecia, 1766);

• Francia, Archivos Nacionales (1790) y

Ley Org. Archivos (1794)

06

Mayor Complejidad ejercicio del poder

 Maquinarias administrativas más poderosas

 Comunicación y rendición de cuentas bajo burocracias.

 Control corporación gubernamental





Europa

- Archivos vaticanos
- Archivo de Indias
- Archivo General de Nva. España

05

Reacción al derecho

- Espacios de excepción, secreto, falta acceso.
- Director Archivos Nacionales, autoridad para negar acceso a Documentos (Francia. 1856)

01 Quien ejerce poder

Preservación, organización y control de la información

Devenir derecho investigar, recibir, difundir información



 Idea de Estado Nacional Soberano cuestionada
 Il Guerra Mundial



- Conferencia de Dumbarton Oaks (1944)
- Nuevo diseño del Pacto Internacional Creación ONU



- Establecimiento de Principios Internacionales
- Disposiciones de Derecho Público Internacional

Pacto Derechos Civiles y Políticos Convención Americana sobre DDHH



Idea de los Arcana Imperii.

Necesidad de los Estados de mantener invisible al conocimiento público



Razón de Estado.

Maquiavelo: medidas que debe tomar el gobernante para salvaguardar la salud pública estatal.



Funcionamiento de sistemas cerrados.

No intercambio con el medio ambiente; son herméticos a cualquier influencia.

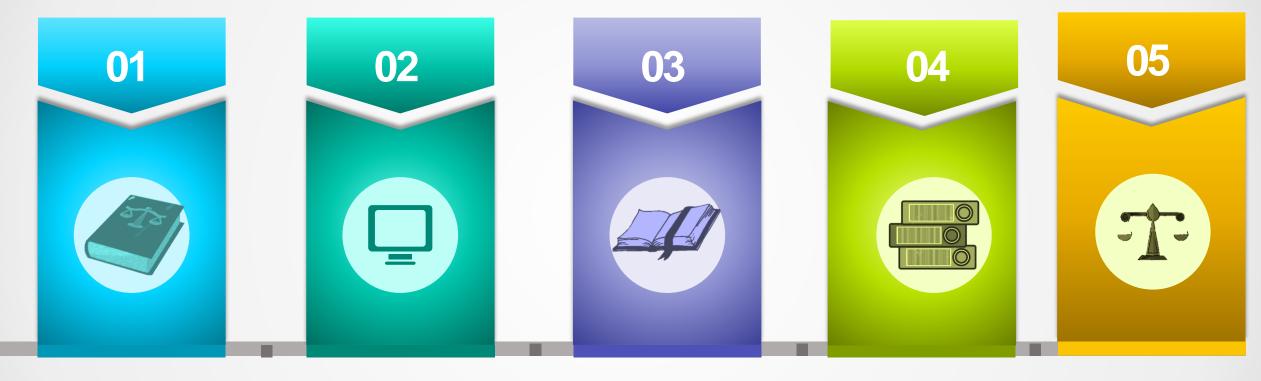


Resguardo, limitado acceso de Información

- Funcionamiento "normal y razonable" de asuntos públicos
- Ajenos a conocimiento de sociedad

Derecho de Acceso a la Información

Tardaría décadas en llegar a México



TEXTO CONSTITUCIONAL

LEY FEDERAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA
GUBERNAMENTAL

REFORMA CONSTITUCIONAL

LEY FEDERAL DE ARCHIVOS

REFORMA CONSTITUCIONAL

1977 2002

2007

2012

2014

Garantías primarias del DAI

B C D Atención Solicitudes



Documentar

Todo lo que SSOO realizan en ejercicio de sus facultades, competencias, funciones



Preservar

Archivos administrativos actualizados



Publicar

Sus obligaciones de transparencia comunes y específicas



Atender Solicitudes

De acceso a la información pública

Garantías secundarias del DAI

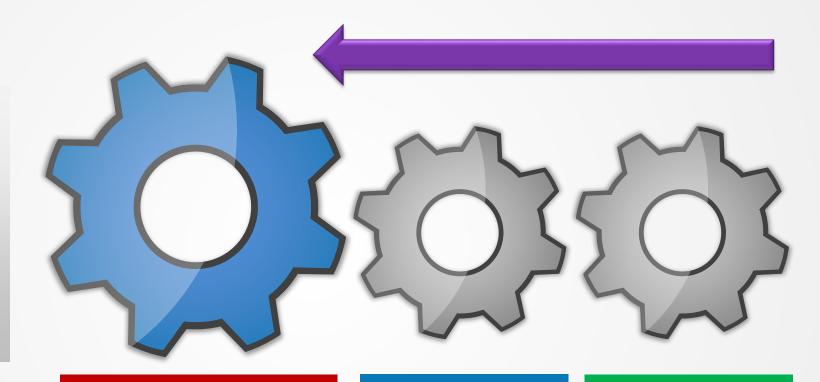
Recursos Revisión

Inconformidad

- Diseñadas bajo modelo cuasi jurisdiccional
- Depositadas en órganos especializados ajenos al Poder Judicial

JUICIO AMPARO

 Única depositada en Sede Judicial.



Juicio Amparo
Revisar las resoluciones
de los OOGG

Recursos de revision interpuestos contra respuestas de SSOO

Inconformidad promovidos ante INAI contra resoluciones emitidas por OOGG locales

01

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

DOF 05 mayo 2015

Reforma
Constitucional
2014

02

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de SSOO

DOF 26 ENERO 2017

03

Ley General de Archivos

DOF 15 de junio de 2018

¿Fue ésta la ruta correcta?



La inmediata entrada en vigor de la Ley de Transparencia:

- Dio continuidad a la apertura de la información a los solicitantes,
- Sin previa consolidación del modelo de protección de datos personales predominante en la información en posesión de las autoridades,
- Sin el funcionamiento correcto de un modelo de gestión documental homogéneo

Esto provocó:

- Se expusiera información susceptible de protegerse por la causal de confidencialidad,
- Declaratorias de inexistencia de la información, emitidas con ligereza;

¿Fue ésta la ruta correcta?

En materia de Archivos



Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Para tratar de evitar estos problemas

Múltiples Casos

Disposiciones que regulan



 Información no se entregó porque no se "generó"



Arts. 18, 19, 20 y 21



Información no se localizó



Artículo 131



- Información se extravió, fue sustraida o se destruyó indebidamente
- Se negó indebidamente



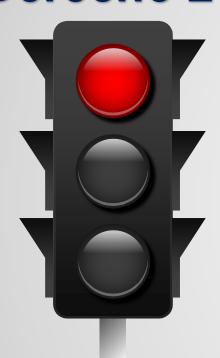
Arts. 138 y 139

Obligación de Documentar presunción existencia de información y sus consecuencias

Garantiza búsqueda exhaustiva y razonable de la Información

Define medidas para investigar y sancionar inexistencia injustificada de información

México lugar 99 de 126: Índice de Estado de Derecho 2019



El mundo continúa viendo a México como un país que no respeta las leyes, o peor dicho: "no respeta su Constitución". De 126 naciones evaluadas, México ocupa el lugar 99 con un puntaje de 0.45, igual que en 2018

World Justice Proyect (WJP)

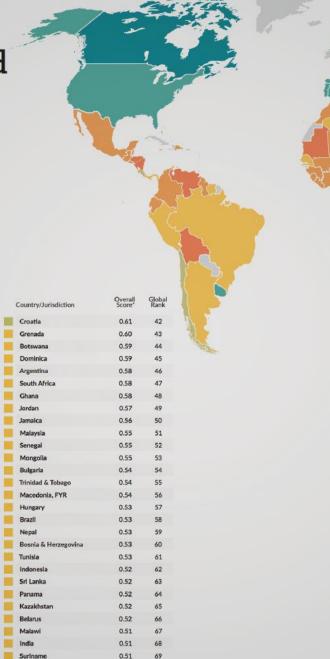
"México reprueba en el Índice de Estado de Derecho 2019" Rule of Law Around the World

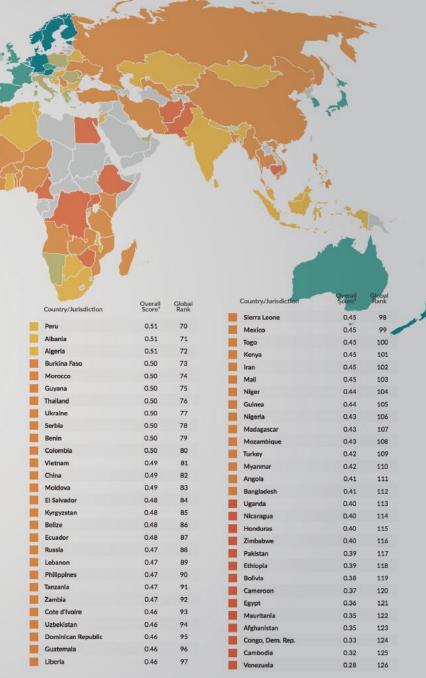


Georgia

0.61

41





Fuente:

worldjusticeproject.org

Estado de Derecho

Principio de gobernanza en el que todas las personas, instituciones y entidades:



- Están sujetas al cumplimiento de la ley;
- Respetuosa de los derechos humanos;
- Se aplica de forma equitativa, justa, y eficiente.

02

Vincula autoridades y ciudadanos mediante derechos, obligaciones y límites

03

Para vivir en armonía, mejorar oportunidades, participar en decisiones y disfrutar de una vida y patrimonio seguros.

04

Uno de los pilares sobre los cuales las sociedades pueden impulsar la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible, la democracia efectiva y la paz









Archivos: casos de impunidad, opacidad, corrupción



Caso Elba Esther Gordillo

Sin copia de las averiguaciones en archivos



SEIDO:

- Simple y sencillamente no dejó copia en los archivos respectivos a la averiguación previa contra Elba Esther Gordillo por delincuencia organizada y operaciones con recursos ilícitos.
- Clasificó como reservadas por cinco años las averiguaciones previas UEIORPIFAM/AP/023/2013 por delincuencia organizada y otros delitos, y la UEIORPIFAM/AP/219/2013 por evasión fiscal.
- El pretexto: se encuentran "en trámite" dichos expedientes,

Caso Jalisco

Pérdidas de documentos en una institución sobre la que previamente hubo denuncias por sustracción de bienes incautados



Instituto Jalisciencie de Asistencia social (IJAS)

- Incendio en las instalaciones del Macropatio del Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS)
- Causó afectaciones en dos cajas de trailer que eran usados por la dependencia como almacén de archivo
- "casualmente" allí se encontraba el registro de numerosos bienes incautados (1,200 vehículos: bicicletas, vehículos y autopartes) que tenía bajo su

Caso SEDATU

Documentos y nueve oficios para justificar \$185'849 000 no se encuentran en archivos



SEDATU

22 de febrero de 2019, se hace público que:

- Los convenios originales que fueron utilizados para presuntamente desviar más de 185 millones de pesos desde la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu),
- En tiempos de Rosario Robles
- Desaparecieron de los archivos de la dependencia y no han sido localizados hasta ahora.
- Según diligencias fiscales y judiciales los acervos de la Secretaría no tienen siete de los nueve oficios, y los dos que hallaron eran ajenos a los pagos investigados.
- Ex funcionarios que denunciaron la falsificación de sus firmas no tenían manera de corroborarlo sin tener a disposición los originales.

Caso asesinato de activista Samir Flores

Opositor a construcción de Termoeléctrica de Huexca en Estado de Morelos



ASESINATO SAMIR FLORES

- El gobierno de Morelos anunció solicitaría a la Fiscalía General de la República (FGR) que atraiga el caso del asesinato del activista Samir Flores
- Debido a situaciones como la pérdida de pruebas por parte de la Fiscalía del Estado
- El Fiscal del Estado adujo que las pruebas se perdieron en el lugar del asesinato porque no hubo una coordinación entre los policías estatales y los de investigación.

Resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

CASO	Consideraciones
Hermanas Serrano Cruz Vs. El salvador	La consulta de los archivos por las propias instituciones públicas es esencial para localizar personas desaparecidas
Goiburú y otros vs. Paraguay	Creación del Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos, conocido como "Archivo del terror", sirvió para reconstruir la verdad.
Gelman vs Uruguay	Información dispersa sobre las graves violaciones de DDHH ocurridos durante la dictadura reposa en diferentes archivos disgregados y cuyo control no es adecuado.
Conteras y otros vs El Salvador	La falta de acceso a la información contenida en los archivos, acerca de los operativos de contrainsurgencia, limita el avance de las investigaciones. El Estado debe garantizar el acceso a la información contenida en los archivos.
Masacre del Mozote y lugares aledaños vs El Salvador	Deber del Estado de permitir el acceso a los archivos.
García y familiares vs Guatemala	A pesar del descubrimiento del archivo histórico de la policía nacional, no se utilizaban esos archivos, lo que afectó el derecho de acceso a la justicia de las víctimas.
Rochac Hernández y otros vs El Salvador	La falta de acceso a la información contenida en los archivos, acerca de los operativos de contrainsurgencia, limita el avance de las investigaciones. El Estado debe garantizar el acceso a la información contenida en los archivos.

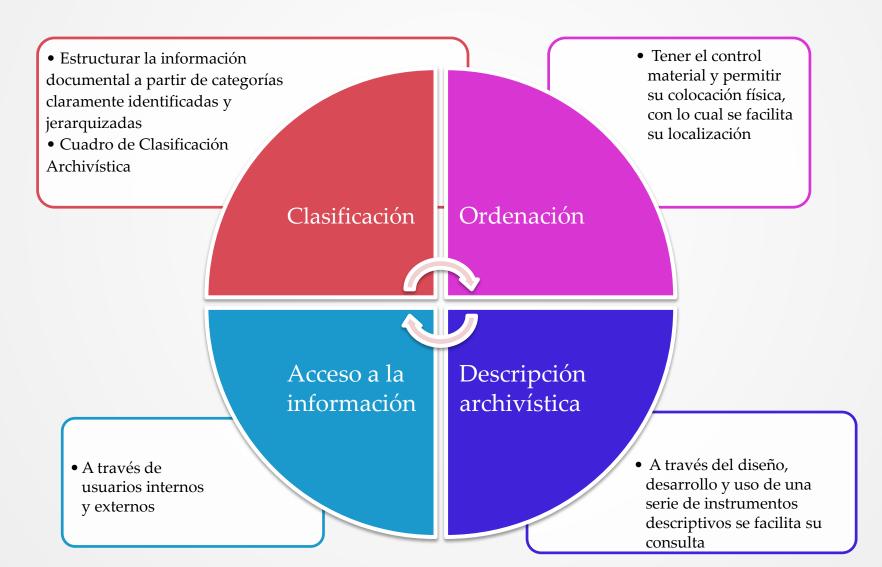
Entonces:

Los Sujetos Obligados no pueden pensar que los documentos se encuentran carentes de protección jurídica, porque la Ley General de Archivos aún no entra en vigor.

La Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos; los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos del Sistema Nacional de Transparencia; así como la Ley Federal de Archivos y diversas Leyes locales, regulan y protegen a los archivos, así como el documento de referencia sobre el Combate al Tráfico Ilícito del Patrimonio Documental.

Los archivos son el resguardo de la memoria histórica de nuestro país, el testimonio de las acciones de gobierno y todos los Sujetos Obligados deben cumplir con el mandato constitucional de proteger y resguardar los documentos en archivos administrativos actualizados.

La organización técnica y la gestión documental que propone la Ley General de Archivos



Sistema Institucional de Archivos

- Formado por todos los documentos de los archivos.
- Agrupados en expedientes de manera lógica y cronológica
- Relacionados en un mismo asunto
- Que reflejen con exactitud la información contenida.



Estructura de un Sistema Institucional de Archivos

Se compone de seis áreas





Comité de Transparencia



Los sujetos obligados deberán contar con los instrumentos de control y consulta archivísticos



Además, deberán contar con:



- Guía de archivo documental
- Índice de expedientes clasificados

Propuesta









Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

www.infoem.org.mx

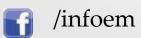
Teléfono: (722) 226 19 80

jose.luna@itaipem.org.mx

jose.luna@infoem.org.mx

@Jose_LunaH

Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166





@Infoem